



SOLICITUD DE FRANQUICIA
Para adquirir un automóvil 0 KM
 Ley N° 19279, modificada por las Leyes
 N° 22499 y 24183 Decreto N° 1313/93

DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE

APELLIDO:.....NOMBRES:.....
 Documento: DNI-LE-LC N° (tachar lo que no corresponda).....
 Nacionalidad:.....Fecha de Nacimiento:
 Ocupación:.....Obra Social:.....
 Domicilio: calle:.....número:.....
 Piso:.....departamento:.....Localidad:.....
 Provincia:.....C.P.:.....Teléfono:.....
 Domicilio Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: (en caso de poseer):.....Teléfono en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:.....

1.-

DATOS SOBRE SITUACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL			
FAMILIARES CONVIVIENTES	EDAD	PARENTESCO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO

2.- Indique actividad laboral y/o educativa del solicitante:.....

3.- Realiza algún tipo de rehabilitación. (Acompañar antecedentes)

SI NO

¿Dónde?.....

4.- El solicitante: ¿Conducirá el automotor por sus propios medios? SI

SI NO

5.- Lugar previsto para la guarda del vehículo:

.....

6.-Utilización prevista para el vehiculo:.....

.....

7.- ¿Inició algún tipo de trámite en este Organismo?

SI NO

En caso afirmativo ¿qué trámite realizó?

a) Franquicia Impositiva para la Adquisición de un vehiculo 0km

SI NO

b) ¿Certificado de Libre Disponibilidad?

SI NO

c) ¿Solicitud de Símbolo Internacional de Acceso?

SI NO

8.-Solo para solicitantes del interior del País únicamente:

a.- ¿Desea realizar la evaluación médica en este Organismo, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?

SI NO

b- En caso negativo, indique nombre y domicilio del Hospital Provincial o Municipal más cercano a su domicilio:

Nombre:.....

Domicilio:.....Localidad:.....

Provincia:.....Cód. Postal:.....Teléfono:.....

IMPORTANTE: La presente solicitud debe presentarse completa, sin omitir ningún ítem, sin enmiendas, raspaduras o testaduras, utilizando una sola tinta para su confección.

LOS DATOS DETALLADOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA. ARTICULO 293 Código Penal de la Nación Argentina: "Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio."

Lugar y fecha:

.....
Firma del Solicitante/padre/curador

.....
Aclaración

Ley N° 19279, artículo 6°: "El beneficiario que infringiera el régimen de esta ley o las disposiciones que en su consecuencia se dicten, deberá restituir el total de los gravámenes dispensados a su adquisición.....Los infractores perderán definitivamente el derecho a la renovación prevista en el Art. 5° inciso C) de la presente".

LA PRESENTE SOLICITUD Y DOCUMENTACION PUEDE REMITIRSE POR CORREO A:

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
OFICINA DE AUTOMOTORES
RAMSAY 2250 (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.30 horas
Consultas telefónicas al: (011) 4784-2018 de Lunes a Viernes de 8:30 a 12:00 horas. Conmutador: 011 4783-8144 / 9077 / 4354. Interno: 31 franquicias. Interno 45: Símbolos.